

EL DISTRITO

Semanario político independiente y de intereses generales

SUSCRIPCIÓN: 1.80 PTAS. TRIMESTRE.

SEGUNDA ÉPOCA

← PAGO ADELANTADO →

NÚM. 140 — AÑO IV
SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Vélez-Rubio 3 de Julio de 1921

ADMINISTRACIÓN: SOTO, 6.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

UN RUEGO

Al hacer punto esencial de mi programa a realizar en esta alcaldía, el que dentro de ella terminara por entero la protección que de la misma recibían, como aliento vital, los seis individuos, de traza señorial, aunque de uñadas manos, que constituían, por sus incesantes hazañas, la afrenta y el baldón de Vélez-Rubio, según a propios y extraños se le presentaron miles ocasiones de reconocerlo y deplorarlo vivamente, tuve por descontado que los que tan súbitamente iban a ver trocada su situación, mantenida años y años a costa de claudicaciones y de concupiscentes reciprocidades, me harían blínco de sus iras y de sus peculiares procedimientos; porque no era cosa tan sencilla, que quienes consideraban como patrimonio vincular el uso del poder, o su disfrute bajo cualquier forma, al verse extrañados de él y sin posibles medios de prolongar sus *empresas*, se resignaran a perecer.

No, tuve visión completa del futuro; pero entre tolerar que este pueblo continuara a merced de una horda que lo habían convertido en un presilio suelto, lo cual me habría sido muy cómodo, porque con unos piltrafos de tolerancia nada más esa tranquilidad hubiera quedado asegurada, y poner mano a la obra redentora de libertarlo de tanta vergüenza e ignominia como le cubrían, opté por lo último, porque eso creía que era mi deber, porque pensaba que al obrar de otra manera, no era honradamente como ocupaba este cargo; y así me resolví en el dilema que se me presentaba al ocuparlo, dándome exacta cuenta de que comenzaba a recorrer un camino lleno de molestias, de contratiempos, en el que había de saborear, desde

el procaz y canallesco insulto, hasta la vil y despreciable calumnia.

No me he equivocado.

Y ha venido a rebasar el amplio botijo que contiene la cólera de los obligados a desenvolverse con el solo auxilio de las propias fuerzas, la dura lección que les he aplicado con motivo de sus insensatos y recientes propósitos en materia de consumos, con los que han hecho patente todo lo que son, sin excluir la perversidad que les da carácter. Oigamos a los pobres infelices que fueron arrebatados con maquiavélicas artes, al fracasado intento, y esa perversidad saltará a la vista otra vez más.

El resonante fracaso les ha vuelto el juicio por completo, y ya no saben lo que hacer ni lo que decir. ¡Insensatos! Si antes, cuando acampabais por las pródigas protecciones oficiales que recibíais, os tuve a raya y en nada me contuvieron vuestras injurias y vuestros denuestos, ¿cómo habéis de alcanzar hoy con esas mismas armas, que en vuestras manos son inofensivas churleteras, que yo me detenga en mi bien meditado propósito de impedir a todo trance que Vélez-Rubio siga siendo víctima de vuestras asechanzas, de vuestras liviandades y de vuestras garras?

Todo lo contrario; porque así como me produjo un rato de placer el verlos caminar fatigados y sudorosos a la capital de la provincia para llevar a cabo las célebres consignaciones, porque lo meados que podía yo conseguir de ese viaje era que se ganaran el título de tontos, así también, cuando los veo arremetiendo contra mi persona, descompuestos, desatentados, sin brújula, diciendo la porción de sandeces que se les oye y

se les lee, y haciendo gala de lo adiestrados que se hallan en el manejo de la mentira y de la calumnia, ardo en gozo, en vez de hacer una parada en mi senda trazada, porque veo otra nueva ocasión que me ofrecen, que yo jamás las busco, para que se ganen el grado de doctores (licenciados ya lo eran) en la impostura y la tramoya. Ya sé que para ellos es lo mismo ser licenciados que doctores en esa facultad; pero bueno es arrimarles título tan superior.

Desde hoy, pues, voy a aprovechar esa ocasión que me presentan mis encolerizados detractores, siguiendo este método: sometiendo, primero, mi gestión dentro de esta alcaldía, al juicio que corresponde, del que todos habremos de derivar las consecuencias que se impongan; aunque no pierdo de vista, que para el truhan no hay verdad posible y que ante la realidad no faltará un distinguo para seguir difamando; pero ya se buscará remedio para todo. Y en segundo lugar, haciendo la disección moral de cada uno de esos detractores que Dios me ha deparado, para que se comprenda en toda su magnitud, el cinismo que representa el menospreciar a una persona, a sabiendas de que no comete otra acción que la de poner a raya a los bribones, a los saltimbanquis y traidorzuelos, por quienes viven cubiertos de deshonor en todos los órdenes de la vida.

Dando, por tanto, principio a mi designio, formulo el siguiente ruego:

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y Sr. Gobernador civil de la provincia: media docena de desventurados y despechados políticos de esta localidad, contra los que no he cometido mas injusticia que la de no permitirles que vivan fuera de la ley, que tanto les estorba para la vida, con reticencias, con insidias y con otros procedimientos muy propios

de ellos, han intentado poner en entredicho mi labor honrada al frente de esta alcaldía, que inmerecidamente ocupó, y esto es un justificadísimo motivo para que yo acuda a S.S. S.S. en solicitud de que inmediatamente ordenen el que se lleve a cabo una minuciosa inspección en este ayuntamiento y para que SS. SS. no dejen de acordarlo así, en beneficio de intereses, por los que deben procurar, y en defensa de un subordinado, a quien no les es lícito dejar bajo el peso de acusaciones, que, siendo injustas, constituyen una calumnia. Inspección que debe referirse, no solo al tiempo que ocupó esta alcaldía, que es desde agosto del mil novecientos diez y nueve, sino a algunos años anteriores, en los que yo denuncié (aprendan a hablar con claridad y sin rehuir cobardemente la responsabilidad) que se ha robado escandalosamente a este erario municipal en considerables cantidades, por los mismos que ahora se muestran como unos puritanos y celosos defensores de dicha hacienda, a los que hacen coro, un cuerpo de *no gastados*, en las prácticas de la moral que predicán.

Este ruego lo hago extensivo a mi respetado y querido jefe, el Diputado por este distrito, Excmo. Sr. D. Luis López-Ballesteros, para que con su valiosa influencia procure el que esa inspección ni se deniegue ni se demore.

Interin sobre el particular no se resuelva, hago punto final.

Francisco Fernández López
Alcalde

Puesto que se empeña.....

Porque no merecía la pena el ocuparse de tan infima persona, venimos aplicando el más absoluto desprecio a las incesantes majaderías, todas demostrativas de su mala fé y de su cinico atrevimien-

to para mentir, que ya en periódicos, (unas veces con su firma y otras con la de algún Juan Lanás) o ya dirigiéndose a sus superiores, antes los que siempre quedó patente ese su cinismo, nos está dando a conocer el maestro de esta localidad D. Gabriel González Gea; que es un señor maestro con toda la barba, y que si enseñara y cumpliera con su deber en la escuela, con el mismo celo y ahínco con que trata de vengarse de lo que más adelante diremos, sus discípulos aprenderían por lo menos a santiguarse, que hoy lo ignoran por completo. Verán ustedes.

Este pedagogo hacia años que ni su salud lo cruzaba con el actual alcalde de esta villa, cuando éste vino a ocupar dicho cargo, sin duda, porque creía que así ensalzaba y servía mejor a los adversarios políticos del mismo alcalde.

Toma el Sr. Fernández posesión de la alcaldía en Agosto de mil novecientos diez y nueve, y, como correspondía, el pedagogo visita a aquel para felicitarle y ofrecerse a él oficialmente, cuya visita recibió agradecida la autoridad local, haciendo al maestro iguales ofrecimientos.

A poco, por requerimientos de las personas a quienes les interesaba, tuvo lugar el alcalde de enterarse, que el ayuntamiento tenía contratadas unas habitaciones para el Juzgado Municipal, cuyas habitaciones, que ocupaban parte de la casa que ocupaba con su escuela el señor de la pedagogía, las tenía éste indebidamente; hallándose el Juzgado en otra casa, sobre la que el ayuntamiento nada había contratado. Y conste que lo expresado con relación a esta corporación municipal, era obra de las personas a quienes ensalzaba el maestro, no saludando al Sr. Fernández.

El alcalde, no pudiendo pagar por duplicado un alquiler y, sobre todo, cumpliendo con su deber de que los acuerdos del Concejo fueran respetados, ofició al maestro para que dejase a disposición del dicho Juzgado las habitaciones que indebidamente ocupaba. Por cierto, y esto es un dato que caracteriza al pedagogo, que dicho oficio, por descuido, salió de Secretaría sin la firma del Alcalde, aunque con su sello, lo que motivó que el maestro, al contestarlo por escrito, dijera "que había recibido su oficio anónimo... ¡Hablar él de anónimos, cuando en punro a la materia tiene un crédito abierto ilimitado!

Pero antes de contestarlo, volvió a visitar al alcalde, en cuya visita comenzó por poner como no digan dueñas a los mismos que antes ensalzaba, sin duda, porque ¡inocente! creía que así iba a conquistar la voluntad del que con asco le escuchaba expresarse de ese modo; y luego manifestó a su visitado, que había padecido un error al enviarle aquel oficio, porque era lo cierto, que el ayunta-

miento tenía contratadas las mencionadas habitaciones para la escuela, y para el Juzgado municipal la casa misma en que éste se encontraba instalado. El alcalde, comprendiendo que pudo equivocarse, manifestó al maestro que si eso era lo cierto, que tuviera por no recibido el oficio, y que al día siguiente se fuera a la alcaldía para examinar los libros capitulares y comprobar lo que hubiera sobre el particular.

Exacto el maestro, acudió a la cita, y él mismo, con sus propios ojos, pudo comprobar que sus manifestaciones no tenían fundamento alguno, que eran una farándula. Por ello el oficio no podía ser más procedente, ni más legítima la orden que en él se contenía.

Aquella misma noche, vuelve el maestro a la casa domicilio particular del alcalde, que fué recibido, como antes, con la mayor cortesía, y después de quejarse de D. Diego María López, alcalde anterior, y de D. Ambrosio Ballesta López, por muchas, por muchas cosas, entre ellas la de haberle engañado diciéndole que el ayuntamiento tenía acordado aquellos contratos, formuló el ruego al Sr. Fernández para que él le prestara el favor de hacer lo que sus antiguos camaradas habían dejado sin realizar. El Sr. Fernández se negó a modificar los indicados acuerdos del concejo, y con esto manifestó, que de la misma manera que jamás le negaría la justicia, y que de él nada podía temer en ningún caso, «que no le pidiera favores, porque éstos los reservaba para sus amigos». Replicaba el maestro, que él quería su amistad, que siempre le había merecido toda clase de respetos y consideraciones (¡qué tal el mozo!) y que estaba dispuesto a servirle en todos los tonos.

La dúplica del alcalde fue contundente: «yo con V. no puedo tener más relaciones que las puramente oficiales; las particulares que me ofrece, tengo que rechazarlas, porque ni me convienen, ni las quiero, ni mi seriedad es compatible con ellas».

Al siguiente día contestaba el pedagogo con la comunicación en que hablaba del «oficio anónimo», y diciendo que no dejaba las referidas habitaciones, de las que hubo que arrojarlo, con la aprobación del Inspector de 1.^a Enseñanza de la 2.^a Zona, que pudo comprender de visu la sin razón del maestro y lo innecesarias que le eran aquellas dependencias. Y al arrojarlo, se negó a admitir en las habitaciones contratadas para la escuela el menaje de ésta, a fin de que hubiera necesidad de depositarlo en otro lugar y poder decir que «el cacique de Vélez-Rubio había allanado una escuela y se había llevado el menaje a una posada». Hechos que dieron lugar a que el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública intentara un ex-

pediente contra el maestro, al que sirvió de obstáculo ¿quién dirán nuestros lectores? ¡El cacique que había hecho al posadero depositario del menaje escolar!

He aquí, lectores, la clave explicativa de la conducta de ese maestro, que debía estar aprendiendo, en vez de enseñar, muchas cosas de las que anda completamente ayuno, y cuyo maestro nos proponemos, si es que la justicia ha de prevalecer, que cese en una misión, que solo es dable cumplirla a los que como él no piensan, ni obran. La educación de los niños, requiere otras actitudes, otras prendas, otros ejemplos de los que a cada paso ofrece a este pueblo ese maestro, que sólo demuestra estar adiestrado en el manejo del anónimo y de la impostura; que es un cinico consumado.

La actitud del alcalde, rehusando una particular amistad, que tan indigno era el ofrecerla, como el haberla aceptado, por sin número de razones que ahora no hay precisión de exponer; esa conducta del Sr. Fernández, la propia de un hombre consecuente, serio e incapaz de fingir, que no se halla condenada por ninguna ley ni por la buena educación, porque no creemos que a nadie se le pueda obligar a ser amigo de quien no se quiera, o de quien no convenga, pero cuya conducta se acompañó con miles de salvedades en el orden oficial, y con otros tantos ofrecimientos, para que no cupiera el temor de que el alcalde, al rechazar esa amistad, estaba mal prevenido y podía molestar injustamente al maestro; esa conducta, decimos, que son incapaces de comprender los seis bribones que aquí han abierto, para nuestro solaz, cátedra de moral y de buenas costumbres, es la que tiene excitada la irascibilidad del petulante pedagogo, tanto porque ese alcalde no se avino a realizar el chanchullo de que el municipio pagara dos alquileres de casa para un mismo servicio, no por una necesidad, sino por un capricho del maestro y pisoteando acuerdos del ayuntamiento, como porque en la imaginación de este nos cupiera la idea de que de su amistad se hiciera la estimación que realmente merece. Irascibilidad que le ha llevado a estar todos los días, sin duda por que le ha envalentonado el desprecio que se ha hecho de sus patrañas, contando en papeles cuatro desvergonzadas mentiras, a fin de aparecer como una pobre víctima del caciquismo, cuando realmente no es otra cosa que un maestro sin escrúpulos e incapacitado de tener a su cargo la educación de los niños, cuyos corazones deben formarse con otras enseñanzas de las que él puede dar y con otros ejemplos, que son la más útil y gráfica de las enseñanzas; llegando su cinismo hasta el punto de decir e inspirar contra el señor López-Ballesteros,, otras cuantas insolencias, quien si alguna vez se ha mezclado en sus querellas, ha sido a su instancia y para su beneficio, como ya tendremos ocasión de probar. Eso demuestra por sí solo su bellaquería.

Ya hemos dejado señaladas las causas que agitan a ese maestro, tan humilde para ofrecer amistades, como altivo para decir insolencias; que lo mismo pide a un alcalde que falte a sus deberes, que le llama cacique y despota, porque no se presta a sus maquinaciones y a sus rastrerías. En los números sucesivos haremos el historial completo del pedagogo cinico y trápala, del que deberán tomar buena nota las personas a quienes corresponde impedir que la enseñanza de los niños, tan delicada de suyo, se halle entregada a hombres de la condición moral (de la intelectual no hay que hablar) de D. Gabriel González Gea.

Para terminar hoy. Parece que en un periódico pregunta este señor ¿podrán vivir aquí las personas decentes?

Y nosotros le contestamos: esas, esas son las que ahora únicamente pueden vivir en Vélez-Rubio. A las otras no les queda más remedio que la emigración, si es que les interesa vivir.

Las tramoyas de la dividida

Al saber nosotros que molesta a algunos que forman la «partida», el que se les aplique este nombre, y no queriendo ser molestos a esos señores, desde hoy le llamaremos la «dividida». Por eso al abrir esta sección, en la que contaremos las mentiras y patrañas de los seis que han hecho de ellas un dogma de su credo político, la titularemos como queda expresado.

Afirma en papeles un caudillo de la dividida, que este alcalde no ingresa un cuarto por contingente provincial.

Primer cinico embuste. Este alcalde, no sólo no hace eso, sino que en diez y seis meses ha ingresado por ese concepto, más que en diez años ingresaron los alcaldes que le precedieron; o lo que es lo mismo, que en esos diez y seis meses ha ingresado el Sr. Fernández, la suma de 27.766,54 pesetas.

Luego el que dice eso, sólo por menospreciar y atentar contra la reputación de una autoridad, faltando a sabiendas a la verdad, porque de dónde más que de su cabeza ha podido sacar el dato para

nacer afirmación tan gratuita, es un despreciable canalla.

El mismo caudillo afirma también, que este alcalde ha tenido una polémica con el Sr. Gobernador civil de la provincia, por motivo de ingresos por dicho contingente.

Este alcalde, ni por escrito, ni de palabra, se ha permitido tal cosa, ni ha recibido siquiera indicación alguna de su superior jerárquico que diera lugar a una polémica; al contrario, si alguna vez le ha expuesto la necesidad en que se encuentra la Diputación de allegar recursos, lo ha hecho con la mayor atención y cortesía, y hasta haciendo honor a la amistad particular que entre ellos existe.

Luego ese caudillo es un farsante de lomo y lomo. Y si no, que demuestre lo contrario.

El propio caudillo ha afirmado que a los empleados de este ayuntamiento no se les ha abonado más que un trimestre desde que el señor Fernández es alcalde.

Nueva superchería del jefe de la chismografía velezana, al que ni por casualidad se le ha cogido una vez en la verdad.

Estos empleados, no solo van todos al corriente, que es el primer caso que se registra en este ayuntamiento, sino que muchos de ellos, muchos, llevan adelantados sus haberes. Y es tal el crédito de que ahora goza la antes desacreditada casa de la villa, que no hay quien se niegue a ser su acreedor; cuando hasta aquí, el decir «esto es para el ayuntamiento» era perder lastimosamente el tiempo, aunque se tratara del valor de un sello de correos.

¡Pero qué cinismo para mentir! Ya se va comprendiendo lo de lo *no gastados*.

No gastados en decir la verdad, ni en ejecutar una acción de persona decente.

Otro chisme del mismo caudillo, que hasta por sí solo para juzgarlo.

Ha dicho también en pape es, que el alcalde cerró dos veces un círculo de la localidad, y que otras tantas ordenó que se abriera el Sr. Juez de Instrucción de este partido.

Cuando así se miente, cuando con ese descaro se falta a la verdad, aun habiendo por medio un testimonio como el de dicha respetable autoridad judicial, nada puede extrañar la rufianesca labor a que vienen consagrados unos cuantos percebes de la localidad, a los que sin duda les han hecho creer, que la truhanería es de firme y seguro golpe para conquistar el puesto ¡ay! desde el cual han de llevar a Vélez-Rubio a la completa felicidad, a la eterna dicha.

Celebramos el invento, porque ya, hasta el Sr. Juez de Instruc-

ción, podrá testimoniar aquella labor.

Otro del corro y con vistas a *sacristán*, afirmaba hace unos días como un axioma, que el Sr. López-Ballesteros, porque este semanario ha dejado de publicarse unos números, por los fundados motivos que han impedido su publicación, había escrito aquí quejándose de que *se le dejaba indefenso* sin EL DISTRITO.

La invención no puede ser más sandía; pero la consignamos, porque a más de acreditar de unos necios a los inventores, prueba al mismo tiempo que ni aun en las cosas más nimias se oye una verdad a los del consabito corro.

El propio *sacristán* ha puesto también en circulación, como verdad evangélica, que D. Luis López-Ballesteros ha escrito una carta a este alcalde, recriminándolo por su conducta en la alcaldía, y otra a no sabemos quién, diciéndole que esté preparado a ocupar dicho puesto, o a disponer de él.

El ingenio demostrado por el sacristanezco percebe, ha sido celebradísimo entre sus congéneres, los que lo han elevado de un solo golpe, de aprendiz que era en la Dividida al grado treinta y tres.

Celebramos el ascenso del *pio* percebe, al que le han hecho acreedor sus reconocidos méritos y aptitudes.

Se continuará

TODAVÍA NO

Como la redacción de EL DISTRITO es tan reducida y está tan mal retribuida, nada es de extrañar que su publicación sufra intermitencias; pero advertimos que esas intermitencias no deben causar el regocijo de la chismosa grey, suponiendo, cuando alguna de ellas ocurre, la muerte de este semanario.

EL DISTRITO, interin haya un solo redactor, y con uno por lo menos habrá siempre de contarse ¿verdad? no puede morir. Es decir, sólo en un caso moriría: cuando la opinión lo rechazara, y por ahí ¡van buenas las coplas!

Como que EL DISTRITO, no sólo es el periódico que ha quintuplicado en suscripciones al que más las tuvo de los publicados aquí, sino que es el periódico popular, que todo el mundo lo busca con interés, y cuando deja de publicarse algún número, como ahora ha sucedido, es menester ver lo que pasa. De fuera se reciben infinidad de cartas reclamando los números, suponiendo que se han extraviado, y de aquí, el día que le corresponde salir, no cesan de llegar a la imprenta a preguntar... por su salud.

Y es que como EL DISTRITO no se inspira más que en la verdad y en la opinión, ésta, al ver también que cumple su misión salva-

dora para este pueblo, cual es la de limpiar de polilla y desenmasacar a los que tienen puesta cátedra de *moral*, siendo unos galopos, lo ha consagrado como su órgano oficial y autorizado.

Cuando alguna vez, pues, no salga EL DISTRITO, no sientan esos regocijos los que todo lo tienen confiado a la *parca fiera*, ya se trate de la muerte de Diputados, de Alcaldes o de periódicos; porque al que más cerca veais de abandonar este mundo ¡qué dolor! le ha de sobrar vida para enterrar a toda la cuchipanda de la chismografía velezana.

Como que para esa empresa bien poco vigor físico es necesario y escaso tiempo precisa.

Todavía, todavía, pues, no hay que matar a EL DISTRITO

Sueltos y Noticias

Por causas ajenas a nuestra voluntad han dejado de publicarse tres números de este semanario. Como el trimestre que tienen abonado sus suscriptores terminaba en el último día de Junio próximo pasado, para que no sufran nin un perjuicio, concluirá dicho trimestre el último día del presente mes.

Se encuentra en esta con su distinguida familia, nuestro querido amigo y paisano D. Fernando Pérez Suárez, competente abogado granadino.

Mañana comienzan las obras en el "Casino Maurista" de la localidad, estando ya aquí el Arquitecto que ha de dirigir las.

Dotar a este pueblo de un Casino como el que se proyecta hacer, constituye una importante mejora para la población, debida a la iniciativa y resolución de nuestro Alcalde, Presidente de dicha Sociedad.

Se encuentra entre nosotros el ilustrado Cura Párroco de Garrucha D. Baldomero Caparrós

Ya está funcionando el reloj de la villa.

Su descomposición ha servido también a la canallesca *dividida*, para formar un capítulo de culpas al Alcalde, sin duda por que ha consentido que dicho reloj, a los noventa y cuatro años de estar andando, se haya parado a descansar un poco.

Si ese descanso se le ocurre tenerlo en época en que hubieran imperado los que dejan sin garantía hasta los pobres relojes que llevamos en los bolsillos ¡entonces si que este vecindario hubiera perdido para siempre la noción del tiempo!

Porque es lo que ellos se habrían dicho: ¿para qué poner en movimiento a quien no tiene gana de andar, y gastar unas pesetas que podemos echar en borregos?

Nos encontramos en plena recolección. La cosecha es regular. Sin la abundancia tan enorme de lluvias en la primavera, habría sido muy buena.

Ha regresado de su país, Galicia, el Registrador de la propiedad de este partido, D. José Esteve.

Días pasados tuvo la desgracia de caerse en un cortijo de su propiedad, nuestro querido y respetable amigo D. Diego Rame Canovas, sufriendo la dislocación de un brazo y algunas heridas en la cabeza.

Sentimos el percance, celebrando que él no haya tenido otras consecuencias.

La semana pasada fué conducida a la última morada, a los treinta y dos años de edad, la virtuosa señora doña María Teresa Crespo González.

Reciban su viudo D. Francisco Navarro González y demás familia, la expresión de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida.

Hace unos días que los encartados por la jurisdicción militar, por insultos a fuerza armada, exhibían, ebrios de gozo, un telegrama de Pérez Mateos, en el que les participaba que había sido sobreseida la causa que por dicho delito se les seguía.

¡Y luego dicen que no obtienen triunfos los de la chismográfica grey!

Pues menudo que es para ellos el no estar procesados ¡o en presidio!

En una de las últimas sesiones celebradas por el Congreso de los Diputados, el de este Distrito, Sr. López-Ballesteros, pidió al Gobierno que procurara aliviar a los damnificados del inmediato pueblo de María, por las pérdidas que habían sufrido en la horrorosa tormenta que allí descargó hace unas semanas.

Muy justo es que los que en un momento vieron desaparecer el fruto de tantos sacrificios y desvelos, quedando muchos en la miseria, encuentren algún lenitivo a su infortunio.

Para el día diez del actual están convocadas elecciones parciales para Concejales en el vecino pueblo de Huércal-Overa.

Es una ocasión que se les presenta a los que por aquí dicen que en dicho pueblo cuentan con la inmensa mayoría de elementos políticos, para demostrar su predicamento en aquella opinión.

Ya veremos si la aprovechan.

Mercado de Vélez-Rubio

Trigo fuerte	de 116 a 120 reales fanega
d. candeal	de 100 a 104 " "
Maíz	de 76 a 80 " "
Cebada	de 67 a 68 " "
Garbanzos	de 24 a 26 " arroba
Judías	de 33 a 34 " "

← "LA FAVORITA" →

Fábrica de Jarabes para refrescos y bebidas gaseosas de
Juan Fernández Fernández

El dueño de esta fábrica tiene el gusto de poner en conocimiento del público que los jarabes elaborados en ella, son de excelente calidad, pudiendo competir con los de Játiva y Valencia como lo demuestra el hecho de garantizarlos por un año.
Concede crédito de 30 días en pedidos de 16 litros en adelante.
Para detalles dirigirse al dueño

Calle de Cabrera, 8 —:— VÉLEZ-RUBIO

Arturo Pérez Reche
Ofrece al público su Taller de Mecánica y Fundición
INSTALADO EN LA CORREDERA.—Baza

En este taller montado con los últimos adelantos, encontrará el público maquinaria y personal competente, para toda clase de reparaciones de maquinaria, y construcción de toda clase de piezas para las mismas, sean estas de la clase que quieran: Almazaras, Molinos, Amasadoras, Telares mecánicos, Motores industriales, de Gas pobre, Gas rico, Electricos y Molinetas; Máquinas aserradoras, Automóviles, Bicycletas y Motocicletas, Máquinas registradoras, de Coser, etc. etc. se componen con rapidez y economía.
También se dispone de Fundición de bronce, hierro, Metal antifricción, aluminio, etc.
Venta y alquiler de Automóviles a precios reducidos —:— Se compran Metales

SECCIÓN DE COMPRA-VENTA

SE VENDE:

MAGNÍFICA finca con unas 5 fanegas de tierra de riego abundante, con variedad de árboles frutales y parras, 22 fanegas tierra secano, ejido y casa con corral y porchada.

SE vende una lámpara de gran lujo, para petróleo y bujías, barata.

SIETE fanegas de tierra con 24 arrobas de agua de la Balsa de Alara, y dos fanegas con 32 olivos.

FINCA con 12 fanegas de tierra, riego propio sobrante, 320 olivos, ensanches y casa.

DOS partidas de rollizos, se cederán económicos.

UNA buena casa para labradores, en esta población.

DE 25 a 30 arrobas de aceite refinado superior, a 20 ptas.

CANARIOS flautas, raza superior (sajones), pollos de la cria de este año, se dan repasando y se garantizan por machos.

SE COMPRA:

UNA hacienda que no este muy distante de esta población, que tenga bastante riego y secano, etc. y que cómodamente pueda ir carruaje al cortijo.
Se prefiere si tiene cortijo separado para los dueños.

UN rio de Argan, de Vélez-Blanco, o dos medios.

DOS, tres o cuatro medios rios de agua de población o naturales.

UN COTO de esparto y pinos, por un número de años determinado.

UN predio de tierra, de 4 a 8 fanegas, en el pago de los Serranos.

UNA reja de hierro propia para mirador, una puerta para la misma y varios metros de mosaico, todo en buen uso.

DINERO:

SE coloca con las garantías necesarias.

Dirijanse a Juan Sea Rodríguez, Soto, 6

NOTAS.—Se guardará la mayor reserva en los asuntos, llevándose éstos con la mayor actividad.—Nada se cobra hasta que no estén realizadas las operaciones.—Siendo muchas las consultas que se me hacen por cartas, ruego, acompañen sello para contestación a las mismas.

¡AMPLIACIONES!
de la mejor Casa de España

Las trae

respondiendo

del más

exacto

parecido

y un

esmerado trabajo

EL FOTÓGRAFO

Francisco Pérez Molina

Al precio excepcional de

15 PESETAS, TAMAÑO 50 X 60!

En un magnífico marco,
con cristal, 35 pesetas.

Francisco Gómez Larrosa

PRACTICANTE

Calle de Redoras.—VÉLEZ-RUBIO

Asistencia a partos normales y cirugía menor.
Aplicación de ventosas, sanguijuelas, inyecciones, etc., por prescripción facultativa.

Consulta Médica

Rafael Nevado y Requena, Medico-Cirujano con 47 años de práctica

Tiene el honor de ofrecer al público en general, su consulta, cuyas horas en la actual temporada son: de 8 a 10 de la mañana, enfermedades de los ojos, de la piel y medicina general; de 2 a 4 de la tarde, enfermedades secretas (sífilis, venéreo, blenorragia) y cirugía general.

Se hacen operaciones regladas, todas aquellas que los medios locales permitan. Inyecciones intravenosas de Novarsenobenzol Billón. Tratamiento antirrábico, curándose la rabia en 5 días. Visitas a domicilio. Asistencia a partos. Igualatorio de servicios médicos. Todo a precios convencionales. Consulta gratuita para los pobres: lunes, miércoles y viernes, de 12 a 1 de la tarde.

Cabrera, 3 (frente a Telégrafos) Vélez-Rubio



Gran depósito de máquinas de coser
Y DE HACER MEDIAS

A cargo de

Juan Bta. Gómez

Gran surtido de la tan acreditada fábrica
LA FABRIL VALENCIANA

: Probar estas máquinas es adoptarlas :

A quien compre una máquina de este sistema, se darán 15 lecciones gratis de artísticos bordados.—Situado en la calle de Redoras, frente a la Iglesia Parroquial.

EL DISTRITO

Semanario político independiente y de intereses generales.—VÉLEZ-RUBIO

Sr. D.